

SÍNTESIS

Asamblea General Ordinaria Unánime de LIAG ARGENTINA S.A.U.
del 3 de octubre de 2024

Los accionistas por unanimidad resuelven:

1. **Designación de accionistas para firmar el acta.** Que el representante de ambos accionistas suscriba el acta de la asamblea.
2. **Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 (conf. fuera modificada y complementada), normativa concordante y subsiguiente, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.** Aprobar la documentación en la forma en que ha sido presentada por el Directorio.
3. **Destino del resultado del ejercicio. Desafectación de la reserva facultativa. Asignación a reserva legal y distribución de dividendos.** Dar curso a lo propuesto por el Directorio de la Sociedad, dando a los resultados no asignados y al fondo de reserva facultativa al 30 de junio de 2024 el siguiente destino: (i) asignar al fondo de reserva legal la suma de \$94.269.550 en moneda de junio de 2024, que en moneda de agosto de 2024 representa un total de \$ 102.161.220; (ii) desafectar el fondo de reserva facultativa por \$17.389.000 en moneda de junio de 2024, que en moneda de agosto de 2024 representa la suma de \$ 18.844.701; y (iii) destinar a dividendos en efectivo a los accionistas, a prorrata de sus respectivas participaciones, la suma de \$3.835.361.450 en moneda de junio de 2024, que en moneda de agosto de 2024 representa un total de \$4.156.434.459. Los dividendos cuya distribución se aprueba en este acto serán puestos a disposición de los accionistas por el Directorio, delegándose en dicho órgano social las facultades necesarias para resolver la oportunidad y forma de dicha distribución.
4. **Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.** Aprobar la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo análisis.
5. **Consideración de la remuneración al Directorio (\$1.256.606.426,52) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. Autorización al Directorio para realizar adelantos a cuenta de honorarios.** (i) Aprobar la suma de honorarios asignados al Directorio por un monto total de \$1.256.606.426,52, suma ya considerada como egreso devengado en el resultado del ejercicio y que contiene los montos abonados por el desempeño de puestos en relación de dependencia por la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, expresados en moneda homogénea de junio de 2024. Se deja constancia que, de dichos honorarios, \$130.870.269,74 fueron abonados al cierre del ejercicio como adelantos de honorarios; (ii) delegar en el Directorio la distribución del saldo de los honorarios entre sus miembros; y (iii) autorizar al Directorio a realizar adelantos de honorarios a sus miembros y a los de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio a finalizar el 30 de junio de 2025.
6. **Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** Aprobar la suma de \$18.082.052,06 considerada como egreso devengado en el resultado del ejercicio, como remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por su actuación durante el período en consideración, delegando en la Comisión Fiscalizadora la distribución de los honorarios entre sus miembros. Se deja constancia que dicho monto ha sido abonado como adelanto de honorarios durante el ejercicio en consideración.
7. **Fijación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.** (i) Fijar en 4 (cuatro) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) la cantidad de Directores Suplentes; y (ii) establecer que el Directorio quede compuesto de la siguiente manera, por un mandato de 3 años, según lo estipulado en el Estatuto Social: Directores Titulares: Máximo Cardini Zar, Carlos Javier Ferraro, Santiago Harriague y Guillermo Alejandro Sánchez y Director Suplente: Enrique Angellotti.
8. **Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.** Designar como Síndicos Titulares a Miguel Carlos Maxwell, Vanesa Fernanda Mahía y Alejandro Héctor Massa, y como Síndicos Suplentes a Juan Pablo Rovira Escalante, Carlos Alberto Lloveras y Alberto Adolfo Allemand.
9. **Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2024 y que finalizará el 30 de junio de 2025.** Designar como auditor titular a Juan José López Forastier y

como auditor suplente a Leandro Manuel Justo ambos miembros de la firma Marinozzi-Mazzitelli & Asociados S.R.L. (Russell Bedford Argentina).

10. ***Otorgamiento de autorizaciones en relación con lo resuelto precedentemente.*** Autorizar a Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Julián Alejandro Ojeda, Mora Mangiaterra Pizarro, María Carolina Pilchik, Martina Puntillo, Carlos Nicolas Saúl Lucero Miguel, Miguel Carlos Remmer, Miguel María Silveyra, María Fernanda Mierez, Valeria Kemerer, Alejandra Bouzigues, Luz Patrón Costas, Consuelo Carranza Ferreyra, María Juliana Sala, Andrés Cassani, Santiago Alejandro Cascardo, Juan Ignacio Pazos, Barbara Burgauer, Joaquín Beccar Varela, Tomas Kook Weskott, Micaela Navarrine, Pedro Volpe, Belén María Desimoni, Mateo Botana, Manuel Bouza Bazan, Justina Lemos, Nina Lau, Matías Insfran y/o quien ellos designen para que cualquiera de ellos en forma indistinta pueda realizar los trámites y presentaciones necesarios ante la Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores, BYMA, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Boletín Oficial de la República Argentina y el Mercado Abierto Electrónico, con expresas facultades para realizar cuanto acto sea necesario al respecto; incluyendo sin limitaciones a publicaciones legales (edictos), notificaciones, publicaciones, expedir testimonios, contestar y levantar vistas, etc.

La Asamblea revistió carácter de unánime, dado que se celebró con la presencia de la totalidad de los accionistas de la sociedad y las decisiones se adoptaron por unanimidad.

Juan Manuel Tagliaferro
Responsable de Relaciones con el Mercado